PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No 231/2.013

Villarrica, 10 de Octubre de 2.013.

VISTO: El Acta Nº 94 de fecha 10 de Octubre de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Oferta presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del Segundo llamado por la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS para la Ejecución del **Rubro 520- CONSTRUCCION JUZGADO DE PAZ DE MBOCAYATY,** de la Circunscripción Judicial de GUAIRA, para el presente ejercicio Fiscal 2013.-

Que, **EL LLAMADO** se ha realizado según expediente N° 327331, PAC N° 259469, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con los días hábiles de publicación exigidos por la Ley 2051/03 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se adjunta.-

Que se ha realizado la Apertura de Sobres en fecha Martes 20 de agosto de 2013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de Villarrica.-

Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

- **RS INGENIERIA S.R.L.**
- **ING. ESTEBAN TORRES – APRHAM CONSTRUCCIONES**
- **ARQUITECTO RODRIGO SANCHEZ**
- **ARQUITECTA ROCIO CONCEPCION MENDOZA ISMAEL**
- **ARQUITECTO MAURO AGUSTIN GODOY AYALA**
- **ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ**
- **K Y V CONSTRUCCIONES**
- **SILDEY S.R.L.**
- **ING. CARLOS BARUJA**
- **GIRET & ASOCIADOS S.R.L.**
- **CONSTRUCTURA MONGES**
- **ING. PASCASIO SANTA CRUZ**

Que se ha recibido en tiempo y forma 2(dos) ofertas de las firmas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL	2989943-5	555.027.920
CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN	847582-2	474.070.388

Se deja constancia de que la oferta de la firma CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN ha incurrido en un error aritmético en el ítem Nº 23.7 de la planilla de ofertas, en la Columna de P. Total/Ítem: figura Gs. 110.000 y debe ser Gs. 1.248.000, por lo que la suma total correcta es de Gs. 475.208.388 (cuatrocientos setenta y cinco millones, doscientos ocho mil, trescientos ochenta y ocho guaraníes).-

Que, se ha solicitado Al Jefe de Obras Civiles, de esta Circunscripción Judicial, Arq. Patricio Echauri, para realizar una Pre-evaluación técnica de las ofertas recibidas, siendo ésta remitida a la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que sirva realizar una evaluación técnica de las ofertas y emitir un Dictamen de evaluación .-

Que, habiendo recibido el informe de evaluación técnica realizado por la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, siendo ésta analizada y considerada por los Miembros del Comité de Evaluación, considerando que ambas empresas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y siendo la oferta más económica la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN, encontrándose la misma según informe de la DIF el 23% por debajo del precio referencial, y de acuerdo a las normativas de la Ley 2051/2003

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Bartos
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

vigente, el cual al no hallarse reglamentada la oferta temerosa, y al no disponer en el conjunto de normas vigentes con atribuciones que nos permitan una gestión diferente, consideramos apropiado RECOMENDAR la adjudicación a la oferta más baja presentada por la empresa CONSTRUCTORA SAN AGUSTIN.-

Por tanto, El Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, considera conveniente **RECOMENDAR a la máxima autoridad cuanto sigue:**

- **ADJUDICAR EL LLAMADO bajo la modalidad de CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/13 de** la contratación del Rubro 520 -Construcción del Juzgado de Paz de Mbocayaty, F.F. 10 y 30 para ejecución del ejercicio fiscal 2013, a la firma CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN, por la suma total de Gs. 475.208.388 (cuatrocientos setenta y cinco millones, doscientos ocho mil, trescientos ochenta y ocho guaraníes).-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-_ADJUDICAR EL LLAMADO para la contratación del Rubro 520 -Construcción del Juzgado de Paz de Mbocayaty de la Circunscripción Judicial Guairá, con F.F. 10 y 30, para la ejecución del ejercicio fiscal 2013, a la firma **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN**, por la suma total de Gs. 475.208.388 (cuatrocientos setena y cinco millones. Doscientos ocho mil, trescientos ochenta y ocho guaraníes) para el presente Ejercicio Fiscal 2.013.-

ART 3º.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, a suscribir el contrato respectivo con el representante legal de la firma CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN, el Sr. Agustín Duarte Duarte con C.I. Nº 347.582.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dalia N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Abog. Rubén Talavera Farin
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Barton
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá